

RESUMEN EJECUTIVO

Informe	: <i>INF. UAI. COSTO BENEFICIO N° 002/2021</i>
Fecha de Emisión	: <i>18 de junio de 2021</i>
Periodo Auditado	: <i>Gestión 2021</i>
Tipo de Trabajo	: <i>Costo Beneficio</i>
Referencia	: <i>Su contenido</i>

INFORME COSTO BENEFICIO SOBRE ENTREGA DE RECURSOS MEDIANTE FONDOS EN AVANCE A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD (SEDES) LA PAZ Y PENDIENTES DE RENDICIÓN DE CUENTA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Emergente de la evaluación a los Informes Preliminar y Complementario que fueron puestos a conocimiento de la Contraloría General del Estado, el Gerente Principal de Auditoría 2, de la Contraloría General del Estado, ha remitido el Informe de Evaluación N° EL/YR01/D19 de 03 de febrero de 2021, que en su parte conclusiva recomienda asegurarse que la Unidad de Auditoría Interna, considere lo establecido en el artículo 14° del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado mediante Resolución N° CGE/145/2019 de 20 de noviembre de 2019 por la Contraloría General del Estado.

Asimismo, la evaluación constituyó, los Comprobantes de Ejecución de Gastos SIP, de desembolso de Fondos en Avance, Descargos Presentados y otra documentación de respaldo, relacionada a la entrega de recursos mediante fondos en avance.

Emergente de la entrega de recursos económicos bajo la modalidad de Fondos en Avance, provenientes de la fuente de financiamiento del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz (Fondos Capital), se determinó indicios de responsabilidad contra los siguientes servidores y ex servidores públicos.

- Por haber recibido recursos mediante Fondos en Avance otorgados con fuente de financiamiento del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz - (Fondos Capital), mediante cheques N° 43468 y N° 43469 de fecha 30 de noviembre de 2015, de la Cuenta Corriente N° 1-4696396 del Banco Unión S.A. y la presentación de descargos inoportunos en la gestión 2019 por el cuentadante Waldo José Illanes Ortuño - ex Coordinador de Brigada de Campo de la Unidad de Epidemiología del SEDES La Paz y de forma solidaria contra Roberto Jorge Zamorano Rivera – ex Administrador y Julián Quispe Condori – Estadístico dependientes de la Unidad de Epidemiología del SEDES La Paz, por haber garantizado mediante Acta de Compromiso para que Waldo José Illanes Ortuño como principal cuentadante, efectuó los citados descargos de manera oportuna, además de haber asumido plena y absoluta responsabilidad de los recursos asignados para las actividades programadas, en caso de su incumplimiento, por el importe total de Bs11.850,00 (Once mil Ochocientos Cincuenta 00/100 Bolivianos),

Como resultado del Informe de Costo Beneficio y de acuerdo con el objetivo previsto para el presente trabajo, considerando los aspectos críticos identificados, se establece que, no es razonable la ejecución de una Auditoría Especial sobre entrega de Recursos mediante Fondos en Avance a funcionarios del Servicio Departamental de Salud La Paz, no descargados oportunamente, debido principalmente a que el importe sujeto a recuperación de Bs11.850,00 (Once Mil Ochocientos Cincuenta 00/100 Bolivianos), es menor en relación al costo de un proceso de Auditoría Especial, cuya cuantía alcanzaría a Bs. 35.500,21 (Treinta y Cinco Mil Quinientos 21/100 Bolivianos).

Por tanto, conforme lo establecido en el numeral II del Artículo 10 (Costo de la Auditoría) del Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución: CGE/145/2019 del 20 de noviembre de 2019, la Unidad Jurídica del SEDES La Paz, deberá proceder a la recuperación de Bs11.850,00 (Once Mil Ochocientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) por medio de mecanismos alternos al de las acciones legales, de forma solidaria de los involucrados identificados anteriormente.

La Paz, 18 de junio de 2021